



Universidad Nacional de San Luis  
RECTORADO

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 27 de marzo de 2026.-

VISTO:

El EXP-USL: 5685/2022, mediante el cual la Facultad de Ciencias Humanas tramitó el llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de Profesor Asociado, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área 8 Integración y Praxis del Departamento de Comunicación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Consejo Superior N.º 145/2022 se aprobó el llamado y Jurado para entender en el concurso de referencia y por Resolución N.º 201/2024 del Consejo Directivo de la Facultad se declaró abierto el período de inscripción de aspirantes.

Que al concurso de referencia se inscribió UN (1) postulante, según consta en Acta N.º 1 de Cierre de Inscripción a concurso de fecha 11 de noviembre de 2024.

Que con fecha 24 de octubre de 2025 el Jurado, designado por Resolución CS N.º 145/2022, se reunió para entender en el citado concurso y labró el Acta N.º 3, en la que emitió el correspondiente dictamen del expediente de referencia e informó que se ha presentado UNA (1) postulante: Marcela Haydée NAVARRETE, DU N.º 20336453, Licenciada en Comunicación Social, Magíster en Comunicación y Cultura Contemporánea, Doctora en Comunicación.

Que, en base al análisis de los antecedentes, clase de oposición y coloquio, el Jurado por unanimidad aconsejó el siguiente orden de mérito:

1º.- Lic. Marcela Haydée NAVARRETE.-

2º.- Desierto. -

3º.- Desierto. -

Que en cumplimiento del Artículo 33 de la Ordenanza CS N.º 15/1997, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, en su sesión ordinaria del 28 de noviembre de 2025, resolvió proponer al Consejo Superior la designación de la Lic. Marcela Haydée- DU N.º 20.336.453, en UN (1) cargo de Profesor Asociado, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área 8 Integración y Práxis del Departamento de Comunicación, y emitió la Resolución Consejo Directivo N.º 439/2025.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen del Jurado y la Resolución CD N.º 439/2025 de la Facultad de Ciencias Humanas, aconsejó aceptar la propuesta y designar a la Lic. Marcela Haydée NAVARRETE en el cargo docente motivo del Concurso.



Universidad Nacional de San Luis  
RECTORADO

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Que el Consejo Superior, en su sesión del 17 de marzo de 2026, por unanimidad, hizo suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, en los términos del Artículo 61° de la Ordenanza CS N.º 15/1997 y sus modificatorias.

Que la Facultad de Ciencias Humanas oportunamente certificó la disponibilidad del crédito correspondiente.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la propuesta de la Facultad de Ciencias Humanas, atento al orden de mérito establecido por Jurado que intervino en el presente concurso, según el siguiente detalle:

1°.-Lic. Marcela Haydée NAVARRETE.-

2°.- Desierto.-

3°.- Desierto.-

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Lic. Marcela Haydée NAVARRETE, DU N.º 20336453, en UN (1) cargo de Profesor Asociado, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área 8 Integración y Praxis del Departamento de Comunicación, a partir de la efectiva prestación de servicio, conforme lo establecido en los Artículos 61 y 62 de las Ordenanzas CS N.º 15/1997 y sus modificatorias, y el Artículo 37 del Estatuto Universitario.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente designación, deberá imputarse al Presupuesto Ordinario de acuerdo al siguiente detalle:

DEPENDENCIA 90.- FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

PROGRAMA 731.- EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

FUNCIÓN 3.4.- EDUCACIÓN Y CULTURA

OBJETIVO DEL GASTO 1.1.0.- PLANTA PERSONAL PERMANENTE

ACTIVIDAD DOCENTE

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.



Universidad Nacional de San Luis  
RECTORADO

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



MVT

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Rector GIL, Raúl Andrés – Secretario General MUCH GHIGLIONE, Emiliano Daniel.

## Hoja de firmas